

Utilidad de las candidaturas independientes a diputaciones

Por: José Luis Huape Rodríguez.

El próximo 2 de junio los ciudadanos elegiremos 1 gubernatura, 5 ayuntamientos y 25 diputaciones en B.C.

Por tratarse de una figura novedosa en el escenario electoral es pertinente escribir sobre ella, para arraigarla en la cultura popular, como ya lo están las candidaturas de partido.

Por muchos años todo candidato debía provenir de un partido político, sin embargo, en el año de 2013 se aprobó la reforma a la Constitución estatal que incorporó la posibilidad de candidaturas independientes.

¿Qué es un candidato independiente? “es la persona que aspira a algún cargo público con apoyo ciudadano, sin pertenecer o ser postulado por un partido político”.

La configuración del Congreso de B.C. tradicionalmente se integra en su mayoría por diputados de estirpe partidario, no hay dato, ni percepción que indique, que esa tendencia vaya a cambiar en esta elección, aunque pudiera ser que el Congreso se pinte de otro color, pero eso lo sabremos de cierto hasta el 2 de junio próximo.

Se apunta como debilidad de los candidatos independientes que votar por ellos es desperdiciar el voto útil en el Congreso, porque de triunfar en una elección como diputados ciudadanos sus propuestas serían desechadas por el voto mayoritario de diputados de partido.

Pero esa, es una visión miope y cortoplacista de las candidaturas independientes y de su proyección como diputados.

Al lado de esa crítica encontramos argumentos más poderosos y de largo plazo que permiten apreciar las bondades de las candidaturas independientes.

Obviamente cuando esas candidaturas son de personas con trayectoria limpia, preparadas y tienen antecedentes de participar en causas de interés público.

En tales casos representan una oportunidad de desempeñar el cargo sin atavismos a decisiones partidarias o de gobierno que no se compadecen con las necesidades ciudadanas.

En el estado actual de cosas, lo importante de la incorporación de diputados independientes al Congreso, no es, lograr que sus propuestas se conviertan en ley, decreto o punto de acuerdo, pero si es así, qué bueno. La ciudadanía espera de los independientes en un escenario mayoritario adverso, que siembren la semilla del debate concienzudo.

Debemos apreciar sus intervenciones y propuestas equilibradas, racionales y con densa carga ciudadana, aunque la mayoría sean desechadas, lo importante, no es convencer de la noche a la mañana a grupos con intereses propios, sino dejar en el ambiente político posturas que fortalezcan la “democracia de la razón”.

Es importante hacer escuela parlamentaria que enseñe a la ciudadanía, que la democracia numérica o de mayorías tiene una función procedimental hueca de contenido cuando no está en armonía con el interés público, pero que, al lado de ella, está la democracia de los buenos argumentos y objetivos.

Los ciudadanos debemos aprender a premiar el voto favorable a propuestas de interés público con la reelección de diputados, y castigar con la negativa de reelección a los que se sumen con su voto a las mayorías huecas.

Así es que, una veta de oportunidad para los independientes es consolidar una democracia sustantiva, que haga ceder ponderadamente a la democracia basada únicamente en el poder del voto mayoritario.